



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1136

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Gobierno Estatal, a través de las Secretarías de Innovación y Desarrollo Económico, y de Desarrollo Rural, para que se implementen los mecanismos de apoyo directo y tangible a los ganaderos lecheros en el Estado; y al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de LICONSA, para que se otorguen a la brevedad incentivos y pagos justos en esquemas prácticos, por la producción lechera que adquiere esta última, a través de su esquema de precios de garantía.

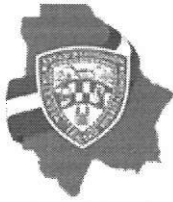
PRESENTADA POR: Dip. Misael Máynez Cano (PES).

LEÍDA POR: Dip. Misael Máynez Cano (PES).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 17 de septiembre de 2019.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 17 de septiembre de 2019.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

Urgente Resolución

Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, de Urgente Resolución, con la finalidad de exhortar al Gobierno Estatal, a través de las Secretarías de Innovación y Desarrollo Económico y de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que se implementen los mecanismos de apoyo directo y tangible a los ganaderos lecheros en el estado, y al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de LICONSA para que se otorguen a la brevedad incentivos y pagos justos en esquemas prácticos, por la producción lechera que adquiere esta última a través de su esquema de precios de garantía.

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE. –

MISAEAL MÁYNEZ CANO, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en los Artículos 64, 68 de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los Artículos 75, 76, 77 y demás relativos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del estado de Chihuahua, acudo a esta Asamblea de Representación Popular a presentar Iniciativa con carácter de Exhorto de Urgente Resolución con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


El estado de Chihuahua, aun y con sus complejidades ya por todos conocidas como el extremoso clima y la falta de lluvias constantes es actualmente el cuarto productor de leche a nivel nacional, aportando en 2018 la cantidad de 342 millones de litros y en el primer semestre de este año 2019, 509 millones 696 litros del lácteo, la producción nacional de nuestros ganaderos lecheros está solo por debajo de cuencas lecheras como La Región Lagunera, El Bajío y Los Altos de

Jalisco, comparativo absurdo y competencia a todas luces desproporcionada ya que las cuencas lecheras descritas están conformadas, a excepción de los altos, por al menos dos estados de la República Mexicana, si bien los altos corresponde solo a uno, en aquella región la naturaleza es, a diferencia de nuestro estado, una gran aliada en la producción, con abundantes lluvias y pastos en agostaderos generosos, sin dejar de lado que eso hace menos necesarios, mas no imprescindibles los apoyos para fomentar la producción.

En el caso que nos ocupa, la producción en el estado de Chihuahua está distribuida en 6 cuencas lecheras regionales: Delicias, Cuauhtémoc, Juárez, Casas Grandes, Chihuahua y Parral, con un hato ganadero compuesto por 278 mil 620 cabezas, distribuidas en las seis cuencas mencionadas y un padrón aproximado de 9 mil 500 productores ya sea con grandes, medianos o pequeños establos pero todos con merecimiento de atención oficial ya que en conjunto generan una alta derrama económica y una importante generación de empleos directos e indirectos.

El destino de consumo de la leche chihuahuense es también motivo de orgullo, ya que si bien la producida en las cuencas abastece principalmente el mercado local, una buena parte de la producción de la zona centro-sur del estado se envía a Torreón, ciudad enclavada en la región lagunera también productora de leche, y con mayor volumen como se mencionó, pero demandante de la leche chihuahuense por su alto contenido en proteínas y grasas y su estricto manejo sanitario, convirtiéndola en un producto de muy superior calidad.

Es el caso que este año ha sido particularmente complicado para la actividad agropecuaria en general por la falta de lluvias, pero esta situación afecta de manera específica al sector lechero, ya que dada sus condiciones especiales de producir en establo es de mayor costo la producción rentable en esta actividad.



Hoy los ganaderos lecheros grandes, medianos y pequeños merecen nuestro reconocimiento, por su vocación productora desafiando para producir más y de mejor calidad, al clima, al mercado y su competencia desleal y más aun a la indolencia oficial.

Pero también compañeras y compañeros diputados, los ganaderos lecheros hoy merecen y necesitan de nuestro apoyo irrestricto, razón por la que hoy presento este Exhorto, mediante el cual solicito sea aprobado de Urgente Resolución, en razón de la crisis que sufre el sector y que amenaza con recrudecerse si no se toman las medidas de apoyo urgentes y necesarias.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

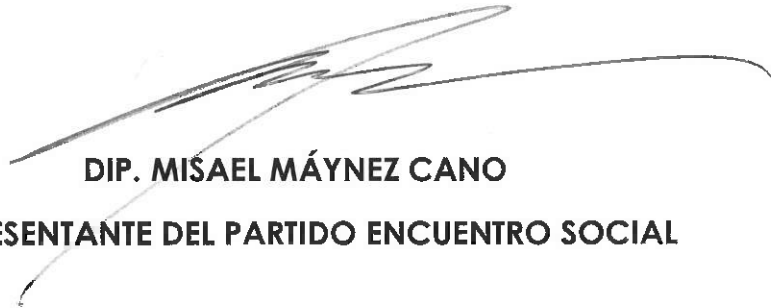
PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Sexagésimo Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Gobierno Estatal, a través de las Secretarías de Innovación y Desarrollo Económico y de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que se implementen los mecanismos de apoyo directo y tangible a los ganaderos lecheros en el estado, y al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de LICONSA para que se otorguen a la brevedad incentivos y pagos justos en esquemas prácticos, por la producción lechera que adquiere esta última a través de su esquema de precios de garantía.

ECONÓMICO: Túrnese a la Secretaría con el objeto de que haga llegar el presente acuerdo a las autoridades correspondientes para los efectos solicitados.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 17 días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE



DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL